ACLARATORIO 001

EDGAR FABIAN CARMONA BLANCO identificado con cedula de ciudadanía No. 7.562.465 de Armenia, Quindío, en calidad de Director Administrativo y Financiero de la Contraloría General del Quindío, se permite suscribir aclaratorio No. 001 al modificatorio 001 realizado al contrato de prestación de servicios profesionales CGQPS-005-2025, que tiene por objeto *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN VIGENCIA 2025 (CAPACITACIÓN FUNCIONARIOS PÚBLICOS, SUJETOS DE CONTROL, VEEDORES CIUDADANOS Y RELACIONADO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA".*

Previa las siguientes consideraciones:

Una vez suscrito el Modificatorio 001 al contrato CGQPS-005-2025, la entidad evidenció un error en la modificación de la cláusula cuarta, específicamente en lo relacionado con la obligación de orientar capacitaciones en temas de jurisdicción coactiva. En dicha modificación, estos temas fueron reemplazados por las capacitaciones denominadas "Gestión del riesgo y fortalecimiento del Sistema de Control Fiscal Interno" y "Taller práctico: uso de la inteligencia artificial en la gestión fiscal".

No obstante, se identificó que el nombre de la capacitación ***"Gestión del riesgo y fortalecimiento del Sistema de Control Fiscal Interno"*** no corresponde al título correcto. En consecuencia, se aclara que la denominación adecuada de la capacitación es: ***"Metodologías y técnicas para la identificación objetiva de los riesgos institucionales, con el fin de fortalecer el diseño, aplicación y efectividad de los controles dentro del Sistema de Control Fiscal Interno".***

EDGAR FABIAN BLANCO CARMONA
Director Administrativo y Financiero
Contraloría General del Quindío